INFORMACIÓN GENERAL	
TIPO DE CONTRATO	**BIENES Y SERVICIOS.**
OBJETO	**CONTRATAR BIENES Y SERVICIOS PARA EVENTOS Y PROGRAMAS DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL DE LA GOBERNACIÓN DE AMAZONAS.**
SUPERVISOR	**SECRETARIO DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL.**
VALOR	**SETENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA MIL SETECIENTOS VEINTICINCO M/CTE ($78.790.725)**
PLAZO	**NUEVE (09) meses**

1. INTRODUCCIÓN

El presente estudio de sector y/o costos tiene como objetivo realizar un análisis de la oferta y demanda del sector relativo del objeto de contratación, teniendo en cuenta la justificación de la necesidad establecida en el Estudio Previo elaborado por la Secretaría de Planeación y Desarrollo Territorial y los bienes y servicios requeridos.

Lo anterior en aras de que la Gobernación del Amazonas obtenga la mejor oferta económica y seleccione el contratista idóneo para suplir las necesidades de la Secretaría de Planeación y Desarrollo Territorial, mitigando el riesgo de incumplimiento por parte del contratista seleccionado. De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.1.1.6.1., del Decreto 1082 de 2015, que establece el deber de las Entidades Estatales de analizar el sector relativo al objeto de los procesos de contratación que se adelanten, con el propósito de contar con elementos que permitan favorecer su eficacia, eficiencia, economía, promoción de la competencia y manejo del riesgo.

En este orden de ideas, se presenta este estudio del sector para la contratación de un proveedor que realice las actividades técnicas respectivas de un proceso de **CONTRATAR BIENES Y SERVICIOS PARA EVENTOS Y PROGRAMAS DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL DE LA GOBERNACIÓN DE AMAZONAS.**, lo cual es necesario para garantizar que la Secretaría de Planeación y Desarrollo Territorial, en cumplimiento de sus funciones constitucionales, legales y misionales, desempeña un rol estratégico dentro de la estructura administrativa departamental, no solo como entidad orientadora de la planificación, sino también como secretaría técnica de múltiples

instancias de articulación institucional, tales como consejos, comités, mesas técnicas y espacios de coordinación intersectorial.

En este marco, le corresponde liderar, convocar y dinamizar escenarios de toma de decisiones, seguimiento y evaluación de políticas públicas, así como brindar capacitación, asistencia técnica y acompañamiento permanente a las dependencias de la administración departamental, municipios y demás actores del territorio, en la formulación, implementación, seguimiento y evaluación de planes, programas y proyectos, incluyendo aquellos financiados con recursos del Sistema General de Regalías y otras fuentes de inversión pública.

Estas responsabilidades implican el desarrollo continuo de reuniones técnicas, jornadas de capacitación, mesas de trabajo, comités institucionales, audiencias y espacios participativos, muchos de los cuales se caracterizan por tener una duración prolongada y contar con la participación de funcionarios, contratistas y actores externos, lo que exige condiciones logísticas adecuadas para garantizar su correcto desarrollo.

En ese sentido, disponer de servicios logísticos integrales, incluyendo espacios adecuados y suministro de refrigerios, no constituye un elemento accesorio, sino un componente necesario para asegurar la eficiencia, continuidad y calidad de las actividades institucionales, facilitando la participación activa de los asistentes, el cumplimiento de agendas de trabajo y el logro de resultados esperados.

Adicionalmente, la entidad no cuenta con la infraestructura ni con los medios logísticos suficientes para atender de manera directa estas necesidades, por lo cual se hace indispensable acudir a un operador externo que garantice la prestación oportuna, eficiente y con estándares de calidad del servicio requerido.

En consecuencia, la presente contratación se justifica como un instrumento necesario para fortalecer la gestión institucional, asegurar el adecuado funcionamiento de las instancias técnicas lideradas por la Secretaría de Planeación y Desarrollo Territorial, y contribuir al cumplimiento de los fines esenciales del Estado, en concordancia con los principios de eficiencia, economía y responsabilidad en la gestión pública.

Según los lineamientos establecidos por la Agencia Nacional de Contratación Pública –Colombia Compra Eficiente-, a través de la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector versión G-EES-02, se establece en el numeral IV, páginas 11 y 12 de la mencionada guía, lo siguiente:

"El análisis del sector hace parte de la planeación del Proceso de Contratación y materializa los principios de planeación, de responsabilidad y de transparencia consagrados en la Ley 80 de 1993. El estudio del sector es necesario en los Procesos de Contratación. La modalidad de selección del Proceso de Contratación no es relevante para determinar la procedencia o no del análisis del sector. Colombia Compra Eficiente establece algunas recomendaciones para realizar estudios de sector en Procesos de Contratación para las modalidades de contratación directa y mínima cuantía (...).

Mínima Cuantía

En los Procesos de Contratación de mínima cuantía el alcance del estudio de sector debe ser proporcionado al valor del Proceso de Contratación, la naturaleza del objeto a contratar, el tipo de contrato y a los Riesgos identificados para el Proceso de Contratación.

En esta modalidad de selección no es necesario hacer un estudio extensivo de las condiciones generales de los potenciales oferentes, definir su participación en el PIB industrial o estudiar la estructura de los estados financieros de los posibles proveedores y de la industria. En estos casos, es necesario revisar las condiciones particulares de otros Procesos de Contratación similares, acopiar información suficiente de precios, calidad, condiciones y plazos de entrega con otros clientes del proveedor públicos o privados, solicitar información a los proveedores, verificar la idoneidad de los mismos y plasmar tal información en los Documentos del Proceso, siempre con el propósito de que la decisión de negocio sea adecuada y garantice la satisfacción de la necesidad de la Entidad Estatal, cumpliendo los objetivos de eficiencia, eficacia y economía y buscando promover la competencia.

En el ejercicio de sus actividades la Gobernación del Amazonas tiene programado el desarrollo de varias actividades a través de las diferentes dependencias encargadas del desarrollo del objeto misional de acuerdo al objetivo de " *El plan Departamental de Desarrollo 2024-2027,* ***" Gobierno territorial para la vida ",*** *tiene como objetivo principal generar bienestar colectivo, progreso, dinamización de la economía y desarrollo social a partir de la identificación de las necesidades y carencias se sus habitantes, el reconocimiento de los grupos étnicos, la biodiversidad, riqueza hídrica de la región y las oportunidades de realización existentes para garantizar mejores condiciones de vida para sus habitantes en un marco de ejercicio de derechos para la construcción de paz y respecto a la diferencia que caracteriza a la región".*

En ese sentido, la Administración Departamental plantea como necesidad la contratación de servicios de apoyo logístico necesarios para que las diferentes dependencias incluidas en el presente estudio puedan desarrollar sus actividades en condiciones adecuadas que garanticen la permanencia y concentración de la población objeto de las mismas en lo que resta de la presente vigencia.

En desarrollo de lo señalado en artículo 2.2.1.1.1.6.1. Deber de análisis de las Entidades Estatales, del Decreto 1082 de 2015, cuando define que "La Entidad Estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de Análisis de Riesgo", la Gobernación del Amazonas elaboró el presente documento, en el que se plasma el análisis necesario para lograr satisfacer la necesidad de la Entidad que origina el proceso de contratación para establecer el contexto del proceso de contratación, identificar algunos de los Riesgos y determinar los requisitos habilitantes para el desarrollo del mismo, así como el contexto en el cual los posibles proveedores desarrollan su actividad. De acuerdo con la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector publicada por Colombia Compra eficiente, las Entidades Estatales deben entender claramente cuál es su necesidad y cómo pueden satisfacerla, por lo cual, deben conocer y entender cómo y con quién pueden establecer la relación que permite satisfacer la necesidad identificada.

Expuesto lo anterior la Secretaría de planeación y desarrollo territorial plantea de forma directa y específica la necesidad de contratar la **CONTRATAR BIENES Y SERVICIOS PARA EVENTOS Y**

PROGRAMAS DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL DE LA GOBERNACIÓN DE AMAZONAS. La Secretaría de planeación y desarrollo territorial de la gobernación del Amazonas dentro de sus competencias y obligaciones debe garantizar la seguridad, funcionalidad y estabilidad de la infraestructura pública.

1. OBJETIVO DEL ESTUDIO

- Determinar el análisis de precios del sector de bienes y servicios a fin de garantizar un correcto proceso de prestación de servicios de apoyo logístico para la Gobernación del Amazonas.
- Analizar el sector.
- Conocer el mercado y sus características
- Determinar las variables financieras y técnicas para estructurar el proceso de selección.
- Estimar el costo del bien a suministrar.

2. FICHA RESUMEN

FICHA RESUMEN DE ESTUDIO DE SECTOR Y/O COSTOS			
Requerimiento	Análisis del sector y Estudio de mercado para Contratar la **CONTRATAR BIENES Y SERVICIOS PARA EVENTOS Y PROGRAMAS DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL DE LA GOBERNACIÓN DE AMAZONAS.**		
Área solicitante	Secretaría de Planeación y Desarrollo territorial		
Fecha de Inicio del estudio de sector	Marzo de 2026	Fecha de Finalización	Diciembre de 2026

3. CONTEXTO ECONÓMICO:

Los sectores de la economía a los procesos se clasifican de acuerdo con la actividad económica que realizan. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza en virtud a los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos. Según la economía clásica, se clasifican en agropecuario, industrial y de servicios.

El presente proyecto corresponde al sector de servicios y está determinado bajo el siguiente esquema:

CLASIFICACIÓN UNSPSCUN	DESCRIPCIÓN TÉCNICA
90 10 16 00	SERVICIOS DE BANQUETES Y CATERING

44 12 17 00	INSTRUMENTOS DE ESCRITURA
82 10 16 00	PUBLICIDAD DIFUNDIDA
50 19 27 00	PLATOS COMBINADOS EMPAQUETADOS

4. ASPECTOS GENERALES

El **Índice de Precios al Consumidor (IPC)** constituye el instrumento macroeconómico por excelencia para medir la variación porcentual promedio de los precios de una canasta de bienes y servicios representativa del consumo final de los hogares. Su análisis desagregado por divisiones de gasto y niveles de ingreso permite identificar las presiones reales sobre el poder adquisitivo y los costos de operación estatal.

El análisis de la serie histórica revela un comportamiento estacional crítico durante el primer trimestre de cada vigencia, correlacionado directamente con el ajuste del Salario Mínimo Mensual Legal Vigente (SMMLV).

Mientras que en enero de 2026 la variación mensual se situó en 0,94% y en febrero del mismo año en 0,85%, las proyecciones para febrero de 2026 anticipan una aceleración de la inflación mensual hasta alcanzar el 0,98%.

Al contrastar la proyección de febrero de 2026 frente a enero de 2026, se observa un incremento de 0.13 puntos porcentuales, lo que evidencia una tendencia alcista que encarece la adquisición de bienes y servicios para la administración pública.

De conformidad con el último Informe Mensual presentado por el DANE, se evidencian las siguientes variaciones respecto del IPC:

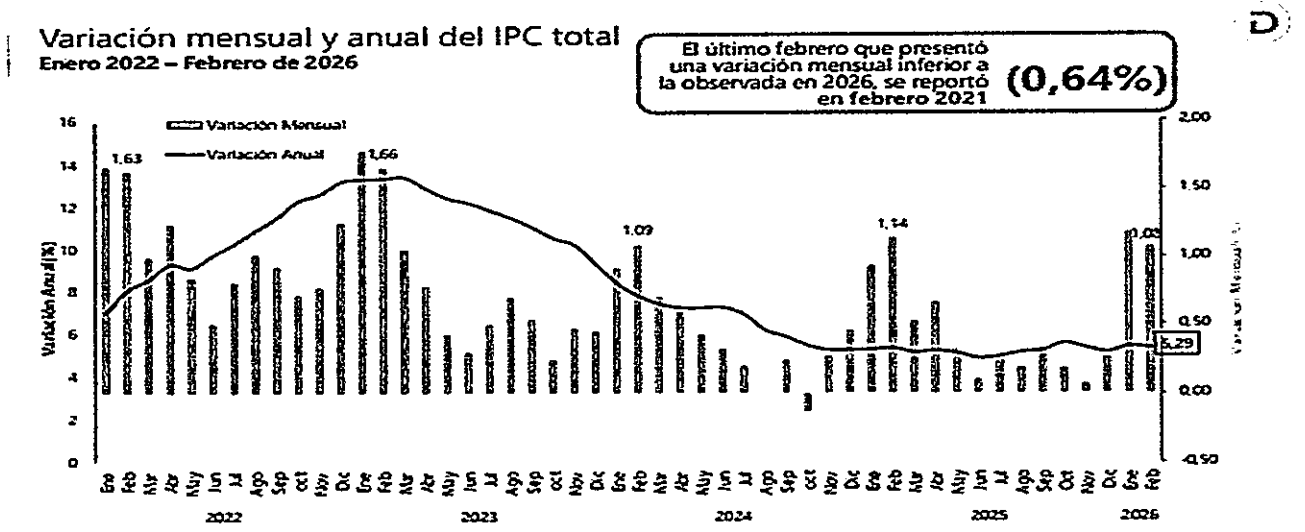


Imagen 1 Fuente: Dane – IPC.

Como se puede observar, desde 2022 hasta 2026 la variación del IPC revela importantes tendencias inflacionarias en el país. Durante 2022 y gran parte de 2023 se observa un contexto de elevada inflación, seguido por un proceso sostenido de desaceleración que se consolida entre 2024 y 2026.

En 2022, la inflación anual mostró una trayectoria marcadamente ascendente, alcanzando niveles históricamente altos hacia finales del año. Este comportamiento estuvo acompañado por variaciones mensuales relativamente elevadas, lo que evidencia fuertes presiones sobre los precios a lo largo del período.

La inflación anual continuó en niveles altos durante los primeros meses de 2023, alcanzando su punto máximo al inicio de ese año, antes de iniciar una tendencia descendente progresiva.

A partir del segundo semestre de 2023, la inflación anual comienza a reducirse de manera sostenida, reflejando una moderación gradual en el crecimiento de los precios.

Esta tendencia se consolida durante 2024, año en el cual el IPC anual mantiene una trayectoria claramente descendente, con variaciones mensuales más bajas y, en algunos meses, cercanas a cero, lo que indica una normalización paulatina del comportamiento inflacionario, es decir, se percibe una menor presión inflacionaria en comparación con los años previos.

Finalmente, la inflación anual registrada al finalizar el año 2025 es una de las más bajas observadas desde 2020, cuando el IPC alcanzó 1,61 %. Este resultado evidencia que, aunque la inflación aún se sitúa por encima de niveles óptimos, el país ha logrado una reducción significativa frente a los máximos registrados en 2022 y comienzos de 2023.

En conjunto, el comportamiento del IPC entre 2022 y 2025 refleja el tránsito desde un escenario de alta inflación hacia uno de mayor estabilidad de precios, marcando una fase de normalización gradual de la economía colombiana.

Si bien la inflación en 2025 se ubicó por debajo de la registrada en 2024, tal como se expuso anteriormente, la meta de inflación establecida por la Junta Directiva del Banco de la República se ha mantenido en el 3 %, como guía y objetivo de la política monetaria. No obstante, el índice de precios al consumidor –IPC– cerró en 5,10 %, lo que representa una desviación de 2,10 puntos porcentuales frente a dicha meta.

HISTÓRICO DEL IPC EN LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS

Por último, en la siguiente tabla se puede encontrar el histórico de la variación del IPC en los últimos 5 años:

Año	Inflación anual
2025	5,10 %
2024	5,20 %
2023	9,28 %
2022	13,12 %
2021	5,62 %

Imagen 3 Fuente: Dane – IPC.

JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD

La Gobernación del Amazonas conforme con las disposiciones constitucionales, legales y misionales, con el objeto de satisfacer necesidades de tipo oficial, considera necesario y oportuno iniciar un proceso de selección para el contratar bienes y servicios, con el propósito de prestar una buena atención en las mesas de trabajo, consejos, comités, conferencias, capacitaciones, eventos o cualquier otro requerimiento de tipo social, público, laboral o administrativo en las que lidere o participe la Secretaría de Planeación y Desarrollo Territorial, como los eventos que organicen otros dependencias.

En este escenario, se hace necesaria **CONTRATAR BIENES Y SERVICIOS PARA EVENTOS Y**

PROGRAMAS DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL DE LA GOBERNACIÓN DE AMAZONAS.

En los términos anteriores queda planteada la necesidad de la suscripción del contrato a que se refiere el presente estudio.

CONDICIONES DEL CONTRATO

Plazo:

El contrato que resultare del presente proceso de selección tendrá un plazo de ejecución de **NUEVE (09) MESES** contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio.

Formas de entrega y de pago:

El valor del contrato será pagado de la manera que se detalla a continuación:

La **GOBERNACIÓN DEL AMAZONAS** pagará al **CONTRATISTA** el valor del contrato acorde con las siguientes especificaciones:

- Se pagará el valor del contrato mediante pagos parciales de acuerdo con el suministro de refrigerios que se vayan entregando en cada evento o actividad realizada por cada oficina, presentación de la factura electrónica de venta donde especifique detalladamente las cantidades unitarias de refrigerios suministrados y sus respectivos valores, para el desarrollo del contrato previa aprobación y certificación del supervisor.

Nota 1: Para efectos de los desembolsos anteriormente señalados, el contratista deberá acreditar el pago de los aportes parafiscales y pago actualizado al sistema de seguridad social, salud y pensiones, conforme al artículo 182 de la ley 100 de 1993, a la ley 789 de 2002, el decreto 1703 de agosto 2 de 2002, las leyes 797 y 828 de 2003 y el decreto 510 de 2003, bajo la pena de hacerse acreedor a las sanciones establecidas en la misma.

Para el pago, se deberán allegar todos los documentos necesarios y contar con el visto bueno del Supervisor que se designe para el contrato.

PARÁGRAFO PRIMERO. Para el pago **EL CONTRATISTA** deberá acreditar el cumplimiento de sus obligaciones parafiscales frente al Sistema de Seguridad Social integral y Cajas de compensación familiar, ICBF y SENA, según corresponda, mediante certificación expedida por el Revisor Fiscal o el Representante Legal, correspondientes al periodo que se paga; en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Ley 100 de 1993, Decreto 1703 de Agosto 2 de 2002, y la Ley 828 de 2003.

En dicha certificación se debe hacer constar que la información contenida en las declaraciones de

autoliquidación de aportes al sistema y en particular la relativa a los afiliados y la correspondiente a sus Ingresos Base de Cotización es correcta y que no se encuentra en mora por concepto de aportes al sistema. En todo caso el supervisor general del contrato podrá solicitar en el momento que estime conveniente, copias de los recibos de pago de los aportes a los sistemas de salud, pensión, ARP y Parafiscales.

PARÁGRAFO SEGUNDO. SUJECIÓN DEL PAGO A LAS APROPACIONES PRESUPUESTALES. Los pagos a los cuales está obligada la Entidad, se realizarán una vez verificado los requisitos a que haya lugar, entre ellos pagos de seguridad social, pago de estampillas, cuando a ellos haya lugar, etc., todo lo cual deberá constar expresamente en el acta de recibo. Los pagos están sujetos a la disponibilidad de los recursos de la Gobernación.

PARÁGRAFO TERCERO. DEDUCCIONES- EL CONTRATISTA autoriza a la Entidad, para que por conducto de la secretaría de Hacienda y del Tesoro, efectúe los desembolsos a su favor, las deducciones por concepto de los gravámenes departamentales y legales a que hubiere lugar, teniendo en cuenta para la respectiva deducción, los parámetros que para tal efecto haya establecido la disposición que dio origen al gravamen.

5. DESDE LA PERSPECTIVA LEGAL.

Normas Aplicables a las diferentes etapas contractuales:

• Constitución Política de Colombia de 1991

• Código de Procedimiento Civil

• Código de Comercio

• Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

• Ley 80 de 1993 Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública

• Ley 1150 de 2007 Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos.

• Ley 1474 de 2011 Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.

• Ley 1480 de 2011 Por medio de la cual se expide el Estatuto del Consumidor y se dictan otras disposiciones.

• Decreto 019 de 2012 Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública.

• Decreto 1082 de 2015 Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional.

• Y demás normas concordantes

Respecto de la modalidad de selección a aplicar, se considera la Contratación de Mínima Cuantía, en atención a que el presupuesto estimado para adelantar el proceso contractual, no supera el diez por ciento (10%) de la Menor Cuantía de la Entidad Contratante.

De conformidad con el Manual de la Modalidad de Selección de Mínima Cuantía expedida por la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente entre la concurrencia de esta modalidad de selección y el Concurso de Méritos, indica:

> *"... Las modalidades de selección de concurso de méritos y de mínima cuantía concurren cuando: (a) el presupuesto del Proceso de Contratación es menor o igual que la mínima cuantía de la Entidad Estatal; y (b) el objeto del Proceso de Contratación es la selección de consultores o proyectos, de conformidad con el numeral 3 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007. Dado que la selección de mínima cuantía es especial para cualquier objeto contractual, de conformidad con el inciso primero del artículo 30 de la Ley 2069 de 2020, en caso de concurrencia entre el concurso de méritos y la mínima cuantía, la modalidad de selección aplicable será la de mínima cuantía.::"*

Así entonces, el artículo 94 de la Ley 1474 DE 2011 cita: "Transparencia en contratación de mínima cuantía. Adiciónese al artículo 2° de la Ley 1150 de 2007 el siguiente numeral:

La contratación cuyo valor no excede del 10 por ciento de la menor cuantía de la entidad independientemente de su objeto, se efectuará de conformidad con las siguientes reglas: a) Se publicará una invitación, por un término no inferior a un día hábil, en la cual se señalará el objeto a contratar, el presupuesto destinado para tal fin, así como las condiciones técnicas exigidas; b) El término previsto en la invitación para presentar la oferta no podrá ser inferior a un día hábil; c) La entidad seleccionará, mediante comunicación de aceptación de la oferta, la propuesta con el menor precio, siempre y cuando cumpla con las condiciones exigidas; d) La comunicación de aceptación junto con la oferta constituyen para todos los efectos el contrato celebrado, con base en lo cual se efectuará el respectivo registro presupuestal.

Teniendo en cuenta lo anterior, resulta importante resaltar lo dispuesto en la normatividad vigente respecto del procedimiento propio de dicha modalidad.

Los Artículos 2.2.1.2.1.5.1 y 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 del 2015, citan lo siguiente:

"Artículo 2.2.1.2.1.5.1. Estudios previos para la contratación de mínima cuantía. La Entidad Estatal debe elaborar unos estudios previos que deben contener lo siguiente:

1. La descripción sucinta de la necesidad que pretende satisfacer con la contratación.
2. La descripción del objeto a contratar identificado con el cuarto nivel del Clasificador de Bienes y Servicios.
3. Las condiciones técnicas exigidas.
4. El valor estimado del contrato y su justificación.
5. El plazo de ejecución del contrato.
6. El certificado de disponibilidad presupuestal que respalda la contratación".

"Artículo 2.2.1.2.1.5.2. Procedimiento para la contratación de mínima cuantía. Las siguientes reglas son aplicables a la contratación cuyo valor no excede del 10% de la menor cuantía de la Entidad Estatal, independientemente de su objeto:

1. La Entidad Estatal debe señalar en la invitación a participar en procesos de mínima cuantía la información a la que se refieren los numerales 2, 3 y 4 del artículo anterior, y la forma como el interesado debe acreditar su capacidad jurídica y la experiencia mínima, si se exige esta última, y el cumplimiento de las condiciones técnicas exigidas.

2. La Entidad Estatal puede exigir una capacidad financiera mínima cuando no hace el pago contra entrega a satisfacción de los bienes, obras o servicios. Si la Entidad Estatal exige capacidad financiera debe indicar cómo hará la verificación correspondiente.

3. La invitación se hará por un término no inferior a un (1) día hábil. Si los interesados formulan observaciones o comentarios a la invitación, estos serán contestados por la Entidad Estatal antes del vencimiento del plazo para presentar ofertas.

4. La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente.

5. La Entidad Estatal debe publicar el informe de evaluación durante un (1) día hábil.

6. La Entidad Estatal debe aceptar la oferta de menor precio, siempre que cumpla con las condiciones establecidas en la invitación a participar en procesos de mínima cuantía. En la aceptación de la oferta, la Entidad Estatal debe informar al contratista el nombre del supervisor del contrato.

7. En caso de empate, la Entidad Estatal aceptará la oferta que haya sido presentada primero en el tiempo.

8. La oferta y su aceptación constituyen el contrato".

Teniendo en cuenta la normatividad anteriormente expuesta, la Gobernación del Amazonas, podrá suscribir un Contrato de Prestación de Servicios de Profesionales, con una persona natural o jurídica que cuente con la idoneidad y experiencia específica en el desarrollo del objeto contractual.

6. DESDE LA PERSPECTIVA COMERCIAL

La Gobernación del Amazonas, teniendo en cuenta la necesidad de suscripción de un contrato de auditoría, aplicando la metodología sugerida por el Artículo 222 del Decreto Ley 019 de 2012, ha realizado la consulta de precios del mercado por intermedio de la página de Colombia Compra Eficiente www.colombiacompra.gov.co- Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP) de los contratos similares al presente proceso realizados por diferentes entidades estatales del orden territorial y a nivel nacional, algunas de ellas entidades territoriales. A continuación, se refleja la tabla de los contratos de servicios tenidos en cuenta y el valor que en los mismos se reconoce.

A fin de estudiar el sector desde la perspectiva comercial y a fin de establecer los mecanismos adecuados tanto para seleccionar el contratista como para tener un punto de referencia respecto de las diferentes formas de contratación y ejecución de este tipo de contrato, se verificaron los procesos adelantados en los últimos años por entidades estatales para satisfacer este tipo de necesidades y se encontró:

a) Histórico de Contratación de la Entidad

PROCESO	OBJETO	TIPO DE CONTRATO	VALOR TOTAL
Proceso Número: 037/2020	SUMINISTRO DE REFRIGERIOS ALIMENTOS PARA LAS ACTIVIDADES PROGRAMADAS P+C10OR EL PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIONES Y DEMÁS EVENTOS DE LA GOBERNACIÓN DE AMAZONAS	Contratación Minima Cuantia	$ 32.700.000
Proceso Número: 087/2021	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE REFRIGERIOS PARA LAS ACTIVIDADES DE LAS DIFERENTES OFICINAS DE LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS	Contratación Minima Cuantia	$ 20.000.000
Proceso Número: 110/2023	SUMINISTRO DE REFRIGERIOS ALIMENTOS PARA LAS ACTIVIDADES PROGRAMADAS POR EL PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIONES Y DEMÁS EVENTOS DE LA GOBERNACIÓN DE AMAZONAS	Contratación Minima Cuantia	$ 25.000.000
GOB-AMA-MC-10-2024	SUMINISTRO DE REFRIGERIOS PARA LAS ACTIVIDADES Y/O EVENTOS PROGRAMADOS POR LA SECRETARIA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL Y OTRAS DEPENDENCIAS DE LA GOBERNACIÓN DEL AMAZONAS	Contratación Minima Cuantia	57.000.000
GOB-AMA-MC-038-2025	SUMINISTRO DE REFRIGERIOS PARA LAS ACTIVIDADES Y/O EVENTOS PROGRAMADOS POR LA SECRETARÍA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL Y OTRAS DEPENDENCIAS DE LA GOBERNACIÓN DEL AMAZONAS	Contratación Minima Cuantia	$30.000.000

	VIGENCIA 2025		

b) Histórico de contratación otras entidades estatales

Tabla 2. Procesos adelantados en los últimos años por otras entidades estatales

DETALLE DEL PROCESO	ENTIDAD	OBJETO	VALOR TOTAL
Proceso Número: MC-005-2021	CUNDINAMARCA - INSTITUTO MUNICIPAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE DE COTA	SUMINISTRO DE REFRIGERIOS PARA LOS DIFERENTES PROGRAMAS DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE DE COTA VIGENCIA 2021	**$ 25.400.000**
Proceso Número: 088-2022	CUNDINAMARCA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE ANAPOIMA	PRESTAR SERVICIOS LOGÍSTICOS PREPARACIÓN, ENTREGA DE REFRIGERIOS, ALIMENTACIÓN E HIDRATACIÓN DE LAS PERSONAS QUE PARTICIPAN EN LAS ACTIVIDADES Y EVENTOS QUE ORGANIZAN LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y JUVENTUD - DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE DE LA SECRETARÍA PARA EL DESARROLLO Y LA EQUIDAD SOCIAL - SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL DEL MUNICIPIO DE ANAPOIMA VIGENCIA 2022	***$ 24.000.000***
Proceso Número: MT-INV-017-2023	BOYACÁ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE TUNUNGUA	SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN Y REFRIGERIOS PARA ATENDER LAS DISTINTAS REUNIONES, VISITAS DE ENTIDADES DEL ESTADO Y/O ACTIVIDADES PROGRAMADAS CONVOCADAS POR LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE TUNUNGUA, VIGENCIA 2023	***$ 12.449.875***

MC-IMDCR048-2026	IMDECUR	PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS, PROVISIÓN DE REFRIGERIOS, ENTREGA DE DETALLES Y OTROS PARA LA PARTICIPACIÓN Y REALIZACIÓN DE VELADAS CULTURALES, SEMANA SANTA CULTURAL (FESTIVAL DE LAS ARTES) Y D	*$ 45.506.738*

Fuente: Sistema Electrónico de Contratación Pública - SECOP (http://www.colombiacompra.gov.co/es/secop)

7. DESDE LA PERSPECTIVA TÉCNICA

La Administración Departamental requiere **CONTRATAR BIENES Y SERVICIOS PARA EVENTOS Y PROGRAMAS DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL DE LA GOBERNACIÓN DE AMAZONAS.**, en los términos de la invitación a presentar propuesta de conformidad con el alcance del contrato, para lo cual se establecen las siguientes condiciones y especificaciones técnicas que el oferente deberá cumplir:

ITEM	CLASIFICACIÓN DEL BIEN O SERVICIO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O PRODUCTO	CANTIDAD	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS
1	90 10 16 00 SERVICIOS DE BANQUETES Y CATERING 50 19 27 00 PLATOS COMBINADOS EMPAQUETADOS	**BIENES Y SERVICIOS PARA EVENTOS Y PROGRAMAS DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL**	*1500*	Suministro de 1.500 refrigerios, compuestos por: bebida fría (12 oz de jugo natural de fruta en cosecha de la región), 1 beishú relleno de pollo, sándwich mixto de pollo y/o pastel horneado y servilletas; entregados en empaques de cartón (sin plásticos de un solo uso ni icopor). La entrega se realizará según solicitud y cronograma de la Secretaría de Planeación y Desarrollo Territorial, soportada en físico mediante planillas de asistencia. Suministro y atención de 41 puntos de cafetería para 50 personas que incluyen provisión continua de café, infusiones aromáticas y agua potable (en dispensador o presentación individual), junto con los insumos necesarios

			41 *29*	para su consumo (vasos ecológicos, mezcladores de madera, azúcar y servilletas). Suministro de 29 pacas de agua, cada una con 12 botellas individuales de 500 ml, para el apoyo logístico de las actividades institucionales.
2	82 10 16 00 PUBLICIDAD DIFUNDIDA	**BIENES Y SERVICIOS PARA EVENTOS Y PROGRAMAS DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL**	*5*	Suministro de 5 pendones publicitarios verticales, con impresión a full color sobre lona tipo front (mate o brillante), de 1.00 m de ancho por 2.80 m de alto, incluyendo su respectiva estructura tipo "araña americana" (soporte en forma de X) en aluminio y/o fibra de vidrio.
3	44 12 17 00 INSTRUMENTOS DE ESCRITURA	**BIENES Y SERVICIOS PARA EVENTOS Y PROGRAMAS DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL**	*56* *14* *4*	56 pliegos de papel periódico o kraff, 14 tacos de notas adhesivas removibles (76 x 76 mm) . 4 cajas de marcadores permanentes por 10 unidades. La entrega se efectuará según solicitud y cronograma de la Secretaría de Planeación y Desarrollo Territorial, en físico debidamente inventariado.

NOTA 1: El contrato se deberá ejecutar teniendo en cuenta los aspectos técnicos requeridos para el servicio solicitado, razón por la cual, la descripción anterior corresponde a aquellos aspectos mínimos establecidos por la Entidad, sin perjuicio que el contratista tenga en cuenta para la ejecución del contrato, se debe realizar de conformidad con todas las normas técnicas y medidas para este tipo de contratos, motivo por el cual se entiende que además de los aspectos y características expresamente señaladas, se entiende también incluidas aquellas que hacen parte integral del servicio a prestar para este tipo de contrato.

NOTA 2: Quien no cumpla con las condiciones anteriormente descritas se considerará como NO HABILITADO. Igualmente, a quien se le adjudique el contrato si no cumple con las especificaciones técnicas exigidas y presentadas en la propuesta, se le hará efectiva la garantía de cumplimiento.

NOTA 3: No se aceptan propuestas parciales. El oferente deberá comprometerse con la Gobernación del Amazonas a prestar el servicio en las condiciones solicitadas, por tanto, serán rechazadas técnicamente aquellas propuestas en las cuales no se cumplan las especificaciones técnicas establecidas.

El cumplimiento de estos requisitos se calificará con la denominación "CUMPLE / NO CUMPLE, por lo tanto, no otorga puntaje alguno, pero por tratarse de un requisito indispensable para la adjudicación del contrato el no cumplimiento de alguna de las condiciones antes señaladas, será causal de rechazo de su propuesta.

8. ANÁLISIS DEL RIESGO

En relación con el análisis del Riesgo, la entidad en los estudios previos plasmará para el futuro contrato los riesgos previsibles que puedan afectar el equilibrio financiero del mismo, en los términos señalados en la ley 1150 de 2007.

De ese modo, los aspectos anteriormente relacionados abordan suficientemente el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo, de conformidad con lo reglado en el artículo 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015 y en armonía con los principios de legalidad en la etapa que precede en la formación del contrato, así como el principio de economía y el deber de planeación consagrado en el numeral 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993.

FOCALIZACIÓN DE LA POBLACIÓN BENEFICIARIA

La ejecución del presente objeto contractual está dirigida a atender las necesidades logísticas y de bienestar de los actores que convergen en las instancias de planificación, seguimiento y asistencia técnica lideradas por la Secretaría de Planeación y Desarrollo Territorial. La población beneficiaria se clasifica de la siguiente manera:

Comprende a las personas que participan activamente en las jornadas de trabajo, mesas técnicas y comités, cuya permanencia y productividad son esenciales para el cumplimiento de las metas institucionales:

Servidores Públicos y Contratistas: Personal adscrito a la Gobernación y la Administración Departamental que integra las dependencias coordinadas por la Secretaría de Planeación y Desarrollo Territorial.

Delegados de Entidades Territoriales: Alcaldes, secretarios de despacho y equipos técnicos de los municipios del departamento que reciben asistencia técnica y capacitación.

Representantes de Instancias de Coordinación: Miembros de los Consejos Territoriales de Planeación, Comités del Sistema General de Regalías (SGR), Mesas Técnicas Intersectoriales y otros espacios de articulación institucional.

Actores del Gobierno Nacional: Delegados de ministerios, departamentos administrativos (como el DNP) y otros entes del nivel central que participan en la co-creación y evaluación de políticas públicas en el territorio.

CONDICIONES TÉCNICAS

Con el fin de atender la necesidad expresada, se requiere:

ITEM	TOTAL DE ALIMENTOS, INSUMOS Y PUBLICIDAD	UNIDAD	SERVICIO / DESCRIPCIÓN TÉCNICA	REQUISITOS DE CALIDAD Y CUMPLIMIENTO
1	1.500	unidad	Servicio de Refrigerio Regional Integral	Bebida fría (12 oz) de jugo natural de temporada. Alimento sólido a elección (beishú relleno, sándwich o pastel horneado). Prohibido: Plásticos de un solo uso o icopor. Todo en empaque de cartón biodegradable.
2	41	unidad	Estación de Cafetería Continua	Provisión para 50 personas. Incluye: Café, infusiones y agua potable. Insumos obligatorios: Vasos ecológicos, mezcladores de madera, azúcar y servilletas. Disponibilidad permanente durante la reunión.
3	5	unidad	Suministro de Pendón Publicitario con Estructura	Impresión full color en lona front mate/brillante (1.00m x 2.80m). Soporte: Estructura tipo "araña americana" en aluminio o fibra de vidrio de alta resistencia, sin importar número de caracteres
4	29	paca x 12	Hidratación Individual (Paca x 12)	Suministro de agua embotellada (500ml por unidad). Presentación en paca sellada de 12 unidades.
5	48	Horas	Alquiler de Auditorio Equipado	Espacio para 50 personas. Dotación mínima: Mesas, sillas ergonómicas, Video Beam funcional, sistema de sonido y aire acondicionado activo durante toda la sesión.
6	56	unidad	Papelería de Gran Formato	Pliegos de papel periódico o kraft de alta densidad, aptos para trabajo en talleres grupales y carteleras.
7	14	taco	Notas Adhesivas (Post-its)	Tacos de 76mm x 76mm. Mínimo 400 hojas por taco en colores surtidos neón/pastél con adhesivo de alta adherencia removible.
8	4	caja	Marcadores Permanentes (Set x 10)	Cajas de 10 unidades con colores variados (negro, azul, rojo, verde). Punta resistente de flujo continuo, de secado rápido.

Para tal fin, el futuro contratista además de garantizar la capacidad jurídica para contratar debe acreditar

La idoneidad y experiencia con su respectivo registro mercantil y/o certificado de existencia y representación legal y copia de dos contratos y/o certificaciones, cuyos objetos sean suministro.

El contratista debe presentar para la suscripción del contrato, adicional de la experiencia requerida:

- ✔ Certificado de Cámara de comercio vigente
- ✔ RUT actualizado
- ✔ Fotocopia de la cédula del Representante Legal o del proponente
- ✔ Antecedentes Disciplinarios vigente – PGN, actualizado
- ✔ Boletín Fiscal vigente – CGR, actualizado
- ✔ Certificado de Medidas Correctivas
- ✔ Antecedentes Judiciales – vigente
- ✔ Pagos a Seguridad Social y Parafiscales

9. PRECIOS PROMEDIO DEL SECTOR

Con el fin de determinar los precios promedio del mercado para el servicio o bien requerido por la Entidad, se envió solicitud de cotizaciones a: R/L Inversiones y Representaciones Numae S.A.S identificado con NIT No.901506541-4, Alisha S.A.S con Nit. 901573799-2 y Comercializadora y servicios Sheda S.A.S. NIT No.9017282901-3, los cuales son potenciales proveedores de bienes y servicios, informando las condiciones y características de los bienes, obras o servicios a contratar, así como los impuestos a tener en cuenta. De acuerdo con la solicitud de la Gobernación, se obtuvo cotización por parte de 03 empresas, las cuales se enlistan a continuación:

EMPRESA	NIT	VALOR SERVICIO O BIEN COTIZADO
R/L Inversiones y Representaciones Numae S.A.S	901506541-4	$79.166.800
Alisha S.A.S	901573799-2	$78.589.400
Comercializadora y servicios Sheda S.A.S	9017282901-3	$78.426.000

NUMAE S.A.S
Inversiones y Representaciones
NIT. 901506541-4

Leticia, 12 de marzo del 2.026

GOBERNACIÓN DEL AMAZONAS
12 MAR 2026
4:08 pm

12 MAR 2026
$# 1403

Señores:
GOBERNACION DE AMAZONAS
Ciudad

Asunto: COTIZACION:

De acuerdo con su requerimiento de solicitud de cotización presento el siguiente precio:

ITEN	DESCRIPCION	UNIDAD	TOTAL DE ALIMENTOS, INSUMOS Y PUBLICIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	REFRIGERIO: Bebida fría: 8 onzas de jugo natural fruta en cosecha de la región, 1 bolsa retena de pollo, Sándwich mixto (jamón y queso) o de pollo y/o pastel horneado con su respectiva servilleta. Todo en empaques de cartón, no uso de plástico de un solo uso, ni kopor.	unidad	1.500	$ 21.000	$ 31.500.000
2	Suministro y atención de PUNTO DE CAFETERIA para el desarrollo de reunión, que incluya provisión continua de café, infusiones aromáticas y agua potable (en dispensador o presentación individual), junto con los insumos necesarios para su consumo (vasos ecológicos, mezcladores de madera, azúcar, y servilletas). (50 personas)	unidad	41	$ 470.000	$ 19.270.000
3	Suministro de PENDON PUBLICITARIO VERTICAL, con impresión a full color sobre lona tipo front (mate o brillante, según especificaciones del contratante), con dimensiones de 1.00 metro de ancho por 2.00 metros de alto, que incluya su respectiva estructura tipo "araña americana" (soporte en forma de X), fabricada en aluminio y/o fibra de vidrio.	unidad	5	$ 550.000	$ 2.750.000
4	PACA DE AGUA con 12 botellas individuales de 500ml.	paca x 12	29	$ 40.000	$ 1.160.000
5	ALQUILER AUDITORIO con capacidad para cincuenta (50) personas, que cuente con mesas, proyector videobeam, sillas y sistema de aire acondicionado, para el desarrollo de actividades institucionales de la entidad.	horas	48	$ 500.000	$ 24.000.000
6	PLIEGO PAPEL PERIODICO O KRAFF	unidad	55	$ 1.800	$ 100.000
7	NOTAS ADHESIVAS REMOVIBLES 76 x 76 mm, colores surtidos x 400 hojas	taco	14	$ 17.000	$ 238.000
8	MARCADOR PERMANENTE caja x 10 unidades varios colores	caja	4	$ 37.000	$ 148.000
VALOR TOTAL					$ 79.166.800

R/L INVERSIONES Y REPRESENTACIONES NUMAE SAS
C.C. No. 1.121.210.073 de Leticia Tvs 15 Nº 1e-31 Barrio Costa Rica
E-mail: ivrnumaesas@gmail.com
Tel. 3204567911

Leticia, 12 de marzo de 2026

Señores:
GOBERNACIÓN DEL AMAZONAS
Secretario de Planeación y Desarrollo Territorial
La Ciudad.

Referencia: **Cotización Logistica.**

De manera muy cordial, adjunto la cotización de los ítems solicitados por ustedes:

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	TOTAL DE ALIMENTOS, INSUMOS Y PUBLICIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	**REFRIGERIO:** Bebida fría: 9 onzas de jugo natural fruta en cosecha de la región. 1 beishú relleno de pollo, Sándwich mixto (Jamón y queso) o de pollo y/o pastel horneado con su respectiva servilleta. Todo en empaques de cartón, no uso de plástico de un solo uso, ni icopor.	unidad	1.500	$ 22.500	$ 33.750.000
2	Suministro y atención de **PUNTO DE CAFETERIA** para el desarrollo de reunión, que incluye provisión continua de café, infusiones aromáticas y agua potable (en dispensador o presentación individual), junto con los insumos necesarios para su consumo (vasos ecológicos, mezcladores de madera, azúcar, y servilletas). (50 personas)	unidad	41	$ 440.000	$ 18.040.000
3	Suministro de **PENDON PUBLICITARIO VERTICAL**, con impresión a full color sobre lona tipo front (mate o brillante, según especificaciones del contratante), con dimensiones de 1.00 metro de ancho por 2.00 metros de alto. que incluya su respectiva estructura tipo "araña americana" (soporte en forma de X), fabricada en aluminio y/o fibra de vidrio.	unidad	5	$ 510.000	$ 2.550.000

CARRERA 11 No 21-26 BARRIO ASASIPATE
Alshasas2021@hotmail.com
NIT 901571799-2
CELULAR 3144346423

4	PACA DE AGUA con12 botellas individuales de 500ml.	paca x 12	29	$ 41.000	$ 1.189.000
5	ALQUILER AUDITORIO con capacidad para cincuenta (50) personas, que cuente con mesas, proyector videobeam, sillas y sistema de aire acondicionado, para el desarrollo de actividades institucionales de la entidad.	horas	48	$ 470.000	$ 22.560.000
6	PLIEGO PAPEL PERIÓDICO O KRAFF	unidad	56	$ 1.900	$ 106.400
7	NOTAS ADHESIVAS REMOVIBLES 76 x 76 mm. colores surtidos x 400 hojas	taco	14	$ 17.000	$ 238.000
8	MARCADOR PERMANENTE caja x 10 unidades varios colores	caja	4	$ 39.000	$ 156.000
VALOR TOTAL					$ 78.589.400

Quedo atenta a cualquier solicitud adicional.

Atentamente,

[illegible]

Apoyo a la [illegible]

CARRERA 7 F No. 21-35 BARRIO ARASDATE

[illegible]@hotmail.com

NIT 900673799-2

CELULAR 3144548485

Comercializadora & Servicios SHEDASAS! 901177282-9 DV3

Leticia, 12 de Marzo de 2026

Señores:
GOBERNACIÓN DEL AMAZONAS
La Ciudad

Ref: Cotización.

De manera atenta doy respuesta a la solicitud de cotización enviada por correo electrónico.

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	TOTAL, DE ALIMENTOS, INSUMOS Y PUBLICIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	**REFRIGERIO:** Bebida fría: 9 onzas de jugo natural fruta en cosecha de la región. 1 beishú relleno de pollo, Sándwich mixto (jamón y queso) o de pollo y/o pastel horneado con su respectiva servilleta. Todo en empaques de cartón, no uso de plástico de un solo uso, ni icopor.	unidad	1.500	$ 22.000	$ 33.000.000
2	Suministro y atención de **PUNTO DE CAFETERIA** para el desarrollo de reunión, que incluye provisión continua de café, infusiones aromáticas y agua potable (en dispensador o presentación individual), junto con los insumos necesarios para su consumo (vasos ecológicos, mezcladores de madera, azúcar, y servilletas). (50 personas)	unidad	41	$ 450.000	$ 18.450.000
3	Suministro de **PENDON PUBLICITARIO VERTICAL**, con impresión a full color sobre lona tipo front (mate o brillante, según especificaciones del contratante), con dimensiones de 1.00 metro de ancho por 2.00 metros de alto, que incluya su respectiva estructura tipo "araña americana" (soporte en forma de X), fabricada en aluminio y/o fibra de vidrio.	unidad	5	$ 500.000	$ 2.500.000
4	**PACA DE AGUA** con12 botellas individuales de 500ml.	paca x 12	29	$ 40.000	$ 1.160.000
5	**ALQUILER AUDITORIO** con capacidad para cincuenta (50) personas, que cuente con mesas, proyector videobeam, sillas y sistema de aire acondicionado, para el	horas	48	$ 475.000	$ 22.800.000

TRANSVERSAL 15 1E 75 LOTE 8 BARRIO COSTA RICA CELULARES 3108174568 - 3237387776
Correo Electrónico: comercializadorashedasas@hotmail.com

	desarrollo de actividades institucionales de la entidad.				
6	PLIEGO PAPEL PERIODICO O KRAFF	unidad	56	$ 2.000	$ 112.000
7	NOTAS ADHESIVAS REMOVIBLES 76 x 76 mm, colores surtidos x 400 hojas	taco	14	$ 18.000	$ 252.000
8	MARCADOR PERMANENTE caja x 10 unidades varios colores	caja	4	$ 38.000	$ 152.000
VALOR TOTAL					$ 78.426.000

Cordialmente,

JUAN SEBASTIAN MORALES C.
C.C 1.121.196.782 de Leticia.
REPRESENTANTE LEGAL
COMERCIALIZADORA Y SERVICIOS SHEDA SAS

TRANSVERSAL 15 1E-75 LOTE 8 BARRIO COSTA RICA CELULARES 3108174568 - 3237387776
Correo Electrónico: comercializadorashedasas@hotmail.com

Con base en los análisis expuestos y los escenarios desarrollados, se estima el valor del futuro contrato en **SETENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA MIL SETECIENTOS VEINTICINCO PESOS ($78.790.725)** MCTE.), impuestos de ley y demás costos directos e indirectos incluidos.

RUBROS PRESUPUESTALES:

RUBRO	CONCEPTO	VALOR
0245 - 2.3.2.45.99.020.214	Gobierno territorial para la vida	$48.000.000
0245 - 2.3.2.45.99.020.214	Gobierno territorial para la vida	$30.000.000
0245 - 2.3.2.45.99.020.14	Gobierno territorial para la vida	$790.000

ANEXO	COTIZACIONES

JHONY FERNEY PINTO SERAFIN
SECRETARIO DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL

Revisó: Giussepe Lugo Cardozo – P.U. Apoyo jurídico secretaria de Planeación y Desarrollo Territorial
Revisó: Edwin Pedraza Contratista Apoyo SPDT
Elaboró: Natalia Ramirez Contratista Apoyo SPDT